

JOSE LUIS NORIEGA LUDWICK
ABOGADO
PAST PRESIDENTE DE COMISION DE JUSTICIA
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
PAST PRESIDENTE COMISION DE DERECHO DEPORTIVO
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

Octubre 20, 2023

Señor
AGUSTIN LOZANO SAAVEDRA
Presidente de la Federación Peruana de Futbol (e)
Av Aviación 2085
San Luis. -

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted recogiendo el sentimiento de la afición peruana, y en nuestra condición de ex autoridad federativa reconocida por la FIFA como ex presidente de la Comisión de Justicia de la Federación Peruana de Futbol, a fin de **DEMANDARLE** que, mientras duren las investigaciones judiciales que vienen efectuando en su contra como ex Alcalde de Chongoyape y como presidente de la Federación Peruana de Futbol, de **UN PASO AL COSTADO EN EL CARGO QUE DESEMPEÑA**, por no haber tenido, tiene, ni tendrá en el futuro, la **INTEGRIDAD DIRIGENCIAL** que exigen los exámenes de idoneidad que reclaman el Estatuto y el Reglamento de Gobernanza de la FIFA, es decir, ser un dirigente ajeno a cuestionamientos morales, éticos o legales, que pesan sobre usted; y por la falta de **LEGITIMIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES** por permanecer en el cargo indebidamente desde diciembre del 2018, en que termino su mandato accesitario bajo la administración Oviedo 2015-2018..

A continuación, algunas atingencias sobre el particular, y algunos cuestionamientos que le vienen haciendo el Ministerio Publico y el Poder Judicial Peruanos, que son de público conocimiento:

1. La comisión de los delitos de enriquecimiento ilícito, desbalance patrimonial y evasión fiscal, entre otros, con las acciones promovidas directamente por la propia Fiscal de la Nación doctora Patricia Benavides, en la jurisdicción de Lambayeque, en su condición de exfuncionario público, como exalcalde del Distrito de Chongoyape.
2. Ser cabeza de una Organización Criminal en perjuicio del Estado y otros, investigada por el Ministerio Publico de Lima, bajo la modalidad de fraude en la administración de la persona jurídica, extorsión, etc. por la distribución entre sus asociados y terceros, de sumas dinerarias legalmente prohibidas en favor de sus asociados en el seno de una asociación sin fines de lucro.

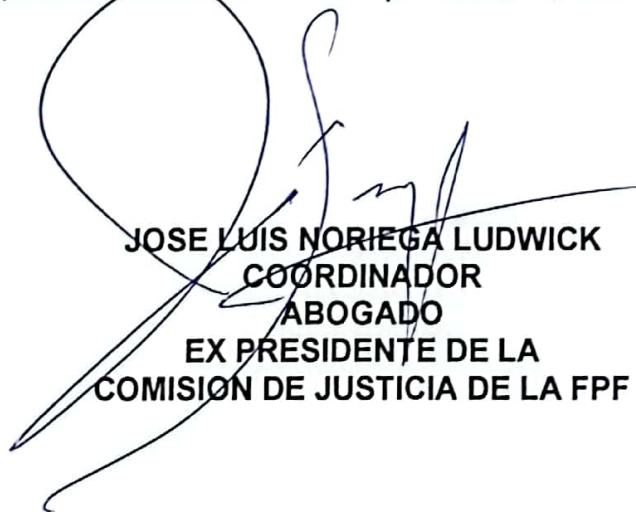
3. La inminente pérdida de la exoneración fiscal estatal del Impuesto a la Renta, de la que goza la institución como entidad sin fines de lucro, por el mal uso de un beneficio fiscal al efectuar al parecer actividades comerciales informales, tal como se indica líneas abajo, En el futuro podría pasar a ser una asociación obligada a pagar dicho impuesto con el consiguiente quebranto de su económica institucional.
4. También podría perder el inmueble de la VIDENA, por destinar a fines distintos al deporte, un bien adjudicado por el Estado vía el IPD, como es la cesión en uso a terceros ajenos a tal ámbito, de los alojamientos exclusivos para tales fines, bajo sanción de la ineludible devolución del predio estatal.
5. Mas aun, en tales ambientes de hospedaje, que incluso están ocupados como vivienda de los trabajadores encargados del almacén, entre otros, y en los que se encontraron zapatillas y demás indumentaria deportiva que constituyen activos no comercializables de dicha institución que se encontraban fuera de los depósitos oficiales de la FPF, hechos que viene investigando el Ministerio Publico, todo lo cual desnaturaliza el fin para el cual fue adjudicado el predio; al igual que la exoneración fiscal precitada, que ostenta.
6. Por fraude contra el Estado, corrupción, delitos funcionales, contra funcionarios de los Registros Públicos y directivos de la FPF, por haber atendido pedidos de esta, para aparentar legitimidad en el cargo con la ayuda de malos funcionarios actualmente investigados por el Ministerio Publico y la Comisión de Fiscalización del Congreso de la Republica.
7. Todo lo cual llevo a sorprender al Estado peruano, a inscribir un estatuto social anulado por la Corte Suprema de Republica, y en base a ese acto irregular y colisionante con dos Poderes Estatales, mantenerse en los cargos usted y su junta directiva, en base a nombramientos y renovaciones directrices espurias, y elecciones al margen de la ley, que igualmente investigan las autoridades legislativas y judiciales. Lo cual les quita legitimidad en los cargos.
8. Estar sancionado por los órganos disciplinarios CONMEBOL/FIFA, por la reventa de entradas. para las eliminatorias del Mundial Rusia 2018, hechos que también el Ministerio Publico lo investigó a usted y otros directores de la FPF, por fraude contra la administración de la persona jurídica, lavado de activos, entre otros delitos.
9. Por trastocar y torcer el sistema de justicia deportivo interno del futbol profesional, con fines políticos, que vienen denunciando diversos actores y la prensa vinculadas al futbol peruano, restringiendo a supuestos infractores, el ejercicio de su derecho de defensa dentro del marco del debido proceso, sin perjuicio de las investigaciones que al respecto realiza el Ministerio Publico y el Poder Judicial.

Señor Lozano, dudamos mucho que en el ámbito internacional del fútbol FIFA, hayan dirigentes como usted, con tantos cuestionamientos a la integridad dirigenal requerida para la aprobación de los exámenes de idoneidad que exigen para su cargo la Comisión de Control FIFA.

Usted no puede representar a la FPF, y por ende al Perú ante un organismo internacional como es la FIFA, es decir, a un ente que tiene responsabilidades públicas al llevar la representación nacional con los símbolos patrios en el ejercicio de su delegación; de todo lo cual reclamaremos ante la Cancillería de la República, para que hagan valer nuestros derechos ciudadanos ante los órganos FIFA de la República Suiza.

Nos resistimos a pensar que existan eventuales padrinazgos en el seno de la FIFA y la CONMEBOL que lo blindan o protegen, tal como denuncian la prensa y la opinión pública, que puedan más que en ius imperium de un Estado soberano, como el nuestro.

Estamos seguros que sabrá acatar el pedido generalizado de las tribunas y la exigencia de la opinión pública, y dar un paso al costado para que no le siga haciendo más daño con su presencia, a nuestro debilitado balompié nacional, antes que sea tarde.



JOSE LUIS NORIEGA LUDWICK
COORDINADOR
ABOGADO
EX PRESIDENTE DE LA
COMISION DE JUSTICIA DE LA FPF

c.c. Comisión de Control FIFA, CONMEBOL

Fuentes:

Ministerio Publico, Fiscal doctor Jorge Cotrina Coordinador Nacional de los Delitos de Criminalidad Organizada, Poder Judicial, notas de prensa de dichas instancias, y prensa en general.

Av. Mariscal La Mar N°750, Ofic. 308, Centro Empresarial Labok, Distrito de Miraflores. cel 988810019